

Este mapa elaborado (o *sintético* según la terminología de E. COSERIU 1977), en el que he asignado un símbolo a cada palabra –incluyendo sus variantes léxicas– ayuda a visualizar la difusión de cada término.

1.1. Rocío y rociada

Rocío y *rociada* son los términos predominantes en el mapa y se extienden por toda Andalucía. *Rocío*, que es un vocablo del español general y el que más veces se registra en el mapa, aparece definido en el *DRAE* (2001), s.v. 1, como: «Vapor que con la frialdad de la noche se condensa en la atmósfera en muy menudas gotas, las cuales aparecen luego sobre la superficie de la tierra o sobre las plantas». Con respecto a la etimología, J. COROMINAS (1976) considera que *rocío* es sustantivo postverbal de *rociar*, verbo que «procede de un latín vulgar **rosċidare*, derivado de *rōscīdus* ‘lleno de rocío’, ‘húmedo, mojado’; *rocío* es derivado castellano de *rociar*».

Rociada, derivado de *rociar* según J. COROMINAS (1976), es la palabra predominante en Málaga, de ahí que *rociá* esté recogida en *El Gran Diccionario de Málaga y provincia*: «vapor que se condensa en la atmósfera por la noche a causa de la baja temperatura y que aparece sobre la tierra o las plantas al comienzo del día. Rocío». También es frecuente esta voz en el este de Huelva, oeste de Sevilla, sur de Córdoba y suroeste de Jaén. La definición del *DRAE* (2001), s.v. 2, para *rociada* es «rocío de la tierra y de las plantas». En el mapa 1340 del *ALEANR*, dedicado al concepto ‘rociada’, se observa que esta palabra está muy extendida por el sur y oeste de Teruel y el noroeste de Logroño; y también aparece en Huesca, en el sur de Zaragoza, en el oeste de Navarra y en el este de las provincias castellanas Burgos, Soria y Guadalajara. Otros vocablos que encontramos en el mapa para designar el concepto ‘rociada’ son: *aguareda*, *aguazón*, *aguada*, *mojadura*, *mojadina*, *bañadura*, *rojío*, *rujío*...

1.2. Relente, relentada y relentón

Relente es también término castellano; en cambio, sus variantes *relentada* y *relentón* son andalucismos léxicos, ya que son voces que solo existen en Andalucía. Por ello, el *Vocabulario andaluz* de A. ALCALÁ VENCESLADA (1988) recoge la voz *relentada* ‘relente’. *Relente* y *relentada* aparecen en Andalucía oriental; mientras que *relentón* tan solo está registrada en Écija (Se 401), al este de Sevilla. *Relente* es frecuente en el sur de Córdoba y Jaén y en la costa almeriense; *relentada* aparece, sobre todo, en Granada. Probablemente, *relente* sea un término que surgiera en el castellano después de que tuviera lugar la Reconquista de Andalucía occidental (siglo XIII). Jaén, aunque pertenece a la primera Reconquista, vivió volcada hacia Granada, cuya ocupación fue en el siglo XV. Según el *DRAE* (2001), s.v. 1, *relente* es «humedad que en noches serenas se nota en la atmósfera». El *Diccionario de Autoridades* ([1726-1770]1963) define *relente* como «la blandura que causa el rocío en alguna cosa» y *relentecer* o *relentecerse* como «ablandarse alguna cosa por el rocío». El *Diccionario Castellano* de E. TERREROS Y PANDO ([1786-1788]1987) ofrece una definición interesante del vocablo *relente*:

El rocío, que cae en Agosto con el aire solano, que relentece, esto es, humedece y ablanda la paja de modo que en mucha parte de la mañana no se puede trillar; pero hace mucho provecho a la sosa y barrilla, sirviéndoles de riego. También toman el *relente* por la blandura o humedad que causa el rocío.

Según F. ROSAL ([1601]1992), *relente* procede «de *relentescere* latino, que es tornar a humedecerse o ablandarse». V. GARCÍA DE DIEGO (1985) aporta la siguiente información bajo la entrada del verbo latino *relentescĕre*: «[ablandar, humedecer]: *relentecer* ‘ablandar, humedecer’ castellano; *relente* castellano del latín *relentus* ‘húmedo’». Sostiene este autor que el adjetivo latino *lĕntus* procede el castellano *lento* ‘húmedo, blando’.

Tanto *relente* como *blandura* están relacionados con el verbo latino *relentecer*, ‘ablandar, humedecer’, del latín *relentescĕre*. *Relente*, con el significado expuesto anteriormente, se forma a partir de este verbo porque el *rocío* es húmedo. El término *blandura* para designar *rocío* surge

por metonimia, pues todo lo que está humedecido se ablanda: se ha producido un cambio onomasiológico, ya que se ha sustituido el significante *relente* por *blandura*.

1.3. Blandura y blanda

Blanda y *blandura* proceden del castellano y, frente a *relente* y *relentada*, están recogidos en Andalucía occidental. *Blandura* es un término documentado en el castellano del siglo XIV, por tanto, anterior a la repoblación de Andalucía oriental. Es muy habitual la afirmación de que en las hablas andaluzas se conservan voces antiguas (incluso medievales) que el resto del castellano ha perdido. Es lo que ocurre con *blandura*: se trata de un arcaísmo castellano que tan solo se conserva en andaluz. Es además un andalucismo semántico, ya que solo en Andalucía se emplea con el significado de ‘rocío’.

El vocablo *blandura* está recogido en el *DRAE* (2001), s.v. 9, como una acepción especial para Andalucía: «relente, rocío». A. ALCALÁ VENCESLADA (1988) define este término en su *Vocabulario Andaluz* como «relente acuoso». El *Gran Diccionario popular de Málaga y provincia* recoge el vocablo *blandura* como voz regional y lo define así: «Humedad que se produce en las noches serenas. Relente». Según M. ALONSO PEDRAZ (1986), en su *Diccionario medieval español*, el sustantivo *blandura* con el sentido de «temple del aire húmedo, que deshace los hielos y nieves», está documentado ya en el siglo XIV en el *Libro de Montería* de Alfonso XI (1342-1350): «Otrosí, quando face *blandura*, sobre yelo, es engaño a los monteros, porque cuydan que el rastro es de ante día». En el *Diccionario de Autoridades* ([1726-1770]1963) se recoge la entrada *blandura del tiempo*: «Es aquella humedad que sin llover suele experimentarse en el aire, quando el tiempo hace mudanza desde los hielos, o la mucha sequedad: y casi siempre es anuncio de las lluvias».

La palabra *blandura* aparece con un significado más específico en algunos puntos del mapa, lo cual se explica en las notas aclarativas del ángulo inferior izquierdo de la lámina 1393 del ALEA. Así, en Chipiona (Ca 101), el lexema *blandura* está especificado por el sema ‘más suave’, que se opone a *rocío*, ‘más fuerte’. En Prado del Rey (Ca 201), *blandura* significa ‘rocío en el verano’ y se opone a ‘rocío en el invierno’. También en Los Morales (Se 502), *blandura* significa ‘rocío en el verano’, que se opone a *rociá*, ‘en el invierno’. En el *DRAE* (2001), s.v. 3, se explica que *blando*, *blanda*, referido a una estación o al tiempo, significa ‘templado, ni frío ni caliente’. Posiblemente, en estos pueblos mencionados se emplea *blandura* para designar el ‘rocío en el verano’ por ser éste más templado y suave que el rocío del invierno, que es más frío y abundante. Este vocablo aparece en otros mapas del ALEA con otras acepciones: con el significado de ‘bochorno’ se emplea en Riogordo, Ma 401 (mapa 834); en Gaucín se utiliza con el significado de ‘niebla’, Ma 502 (mapa 846).

M. ALVAR EZQUERRA (2000) define *blanda* como ‘rocío’ en la primera acepción y como ‘rocío escaso’ en la segunda acepción. En las notas aclarativas de la parte inferior izquierda de dicha lámina se explica que en Teba (Ma 101), *rociá* (‘rocío más abundante’) se opone a *blanda* (‘rocío más escaso’).

1.4. Marea

Marea es un vocablo castellano que, según M. ALONSO (1958), adquiere el significado de ‘rocío’ en el siglo XIX. Este término está registrado solo en tres pueblos de Jaén (Torrequebradilla, Huelma, Valdepeñas de Jaén) y en tres pueblos de Almería (Alboloduy, Ohanes y Benahadux).

En el *DRAE* (2001) lo encontramos con la marca «poco usado», s.v. 7, con el significado de «Rocío, llovizna». Idéntica definición ofrece M. ALONSO PEDRAZ (1958) en su *Enciclopedia del idioma* (s.v. 5). Según este autor, *marea* adquiere este significado en el siglo XIX. En la acepción octava, indica como un significado especial para Salamanca el de ‘relente’. Asimismo, el mapa 209 del *Atlas lingüístico de Castilla y León*, dedicado al concepto ‘rocío’, nos muestra que *marea* es el término predominante en Salamanca y en las zonas de Ávila y Zamora más próximas a esta provincia. Este vocablo aparece en muchos mapas del ALEA con diversos

significados, como recoge M. ALVAR EZQUERRA (2000) en el *TLHA*: ‘Corriente marina, cuando es seguida’, ‘viento’ (del sur, del oeste, del suroeste, templado), ‘niebla’, ‘vendaval’, ‘llovizna’.

M. ALONSO PEDRAZ (1958) sostiene que *marea* se emplea entre los siglos XVI y XX para designar el «viento blando y suave que sopla del mar» (s.v. 3) y por extensión, en los siglos XIX y XX es «el que sopla en las cuencas de los ríos o en los barrancos» (s.v. 4). Por tanto, *marea* con el significado de ‘viento’ ha pasado a significar ‘rocío’ por la relación de contigüidad existente entre los vientos húmedos y el rocío, ya que los vientos húmedos (del mar o de los ríos) provocan la formación del rocío.

1.5. *Arballada*

Arballada es un occidentalismo registrado en el norte de Huelva –en la frontera con Portugal– con dos pronunciaciones distintas: *arballá* (Encinasola: H 100) y *arbayá* (Rosal de la Frontera: H 101). Aunque esta voz no está recogida en el *DRAE* (2001), sí lo está *orvallo* ‘llovizna’, como un término propio de Asturias y Galicia. También la encontramos en el diccionario de E. TERREROS Y PANDO ([1786-1788]1987) bajo la entrada *orballo*, *orbayo* («lluvia menuda») y en el de V. SALVÁ ([1846]2001): «la lluvia menuda que cae de la niebla»). *Orballo* y *orballada* están documentados en la zona de León colindante con Asturias y Galicia y en la frontera de Zamora con Portugal, como se observa en el mapa 209 del *Atlas lingüístico de Castilla y León*, que se ocupa del concepto ‘rocío’. *Orballo* es el término predominante en Galicia para designar el ‘rocío’ (mapa 96 del *Atlas lingüístico galego*), aunque también se emplea con otros significados (mapa 97): «chuvia fina», «frío da noite», «néboa moi espesa e húmida». *Orvallo* es también un vocablo portugués: en el *Diccionario portugués-español* de J. DA CONCEIÇÃO FERNÁNDEZ (1966) aparecen *orvallada* ‘orvallo’ y *orvalho* ‘rocío, relente’.

Según J. COROMINAS (1976), *orvallo* es «voz leonesa y gallegoportuguesa, de origen incierto; probablemente el sentido etimológico será ‘niebla’, y debe ser derivado romance del latín *orbis* ‘ciego’, por las tinieblas en que deja sumido el campo», ya que «dar a la niebla el nombre de ‘ciega’ es un hecho clásico de la semántica romance». Opina este autor que se trata de una voz dialectal bastante extendida en todo el Norte, desde el País Vasco hasta Galicia.

Como ya argumentó M. ALVAR LÓPEZ (1964 202), «el norte de Huelva tiene fisonomía propia»: es una zona de gran influencia extremeño-leonesa y portuguesa. A la situación geográfica hay que añadir los hechos históricos: Aracena y su partido fueron conquistados en 1251 por Alfonso III de Portugal; «la frontera entre [...] el reino sevillano y Portugal no acabó de fijarse hasta principios del XIV.» Además, Aracena fue «repoblada por asturianos».

1.6. *Boria*

Boria está documentada en nuestro mapa en el noroeste de Granada, en Cúllar-Baza (Gr 400) con el significado de ‘niebla baja húmeda’, como se especifica en una nota aclarativa de la lámina. Este término aparece en otros mapas del ALEA con diversos significados: ‘niebla’, ‘niebla aterrada’, ‘niebla húmeda’ (mapa 846); ‘llovizna’ (mapa 849), ‘banco de niebla’ (mapa 1008). El término *boira* ha sido incluido en el ALEANR, en los mapas 1337 (‘niebla’) y 1338 (‘niebla baja’): está muy extendido en Huesca y Navarra; y también lo encontramos en las zonas limítrofes de Zaragoza con estas provincias y en el este y sur de Teruel. Tanto E. TERREROS Y PANDO ([1786-1788]1987) como R. J. DOMÍNGUEZ (1846-1847) definen *boira* como el nombre que dan los aragoneses a la niebla. En el *DRAE* (2001), *boria* remite a la entrada *boira*: «De origen incierto; confróntese catalán y gallego. Niebla». Según V. GARCÍA DE DIEGO (1985), del latín *bōrēas* [viento norte], tenemos *boira* ‘niebla’: aragonés, navarro y murciano. G. SALVADOR CAJA, que ha estudiado los numerosos aragonesismos presentes en el andaluz oriental, especialmente en el habla de Cúllar-Baza, considera que *boira* es voz aragonesa y catalana, mientras que la forma *boria*, más cercana al latín *bōrēas*, es propia de Murcia ‘niebla’ y de Cúllar ‘niebla baja húmeda’ (1953: 151). J. A. SEMPERE-MARTÍNEZ, en su estudio sobre los catalanismos en las hablas andaluzas, incluye *boria* en el apartado de «rural catalanisms». No es, por tanto, casual, la presencia de esta voz en Cúllar-Baza, si tenemos en cuenta los repobladores catalanes, aragoneses y murcianos de esta ciudad.

2. Estudio de las variantes fonéticas

Algunas variantes fonéticas registradas en nuestro mapa merecen especial atención, ya que documentan formas del español medieval y clásico, dan cuenta de distintas isoglosas establecidas a partir de la evolución del grupo consonántico latino *sk + i*, muestran la supresión de *-d-* intervocálica propia de todo el andaluz, testimonian fenómenos de ultracorrección (*rocido*), así como la diferente realización vocálica que delimita Andalucía oriental y occidental (apertura/ no apertura, respectivamente).

2.1. Vocalismo

En el vocalismo átono, debemos destacar algunos ejemplos de vacilación de timbre en las vocales velares: *rucío* y *ruciá* en el este de Córdoba, noreste de Málaga, centro y sur de Jaén, oeste y sur de Granada, oeste de Almería. Según J. COROMINAS (1976), esta variante con *u* (*ruciada*), debida a metafonía, está documentada en *Los Milagros de Nuestra Señora* de G. DE BERCEO. También está documentada en el *Reloj de príncipes* de Fray A. DE GUEVARA ([1529 – 1531]1994: capítulo XIV): «Pocas vezes vemos hazer un día de sol muy claro al qual no aya precedido una gran ruciada en verano, o una muy fría elada en invierno». En el mapa se recoge uno de los rasgos que caracterizan las hablas de la Andalucía oriental: la abertura vocálica (en el este de Málaga, en Córdoba, Jaén, Granada y Almería).

2.2. Consonantismo

Un rasgo muy característico del consonantismo andaluz es la pérdida de la *-d-* intervocálica: las terminaciones en *-ada* suelen reducirse a *-á*, como observamos en el mapa: *rociá*, *relentá*, *arballá*. Encontramos en dos localidades de Almería el fenómeno opuesto: la variante fonética *rocido*, por ultracorrección (el hablante añade una *-d-* donde no la hay, ya que considera que la forma correcta es *rocido*, por analogía con los participios y palabras que acaban en *-ido*, cuya *-d-* intervocálica se suele suprimir en Andalucía).

Las distintas soluciones procedentes del latín *ski* (/s, θ, x/) permiten establecer 3 isoglosas bien diferenciadas: zonas de seseo (*rosío*, *rosiá*), ceceo (*rocío*, *rociá*) y de influencia oriental (*rojío*), respectivamente. La evolución del grupo consonántico latino *sk + vocal palatal* es en catalán y aragonés, en una primera etapa, el fonema prepalatal fricativo sordo /š/ cuya grafía es <x>, que posteriormente evoluciona al fonema velar fricativo sordo /x/, cuya grafía es <j>. En cambio, la evolución de *ski* latino es en castellano medieval un fonema dorsodental africado sordo /š/, representado mediante la grafía <ç>. A partir de las parejas de sibilantes dorsodentales y apicoalveolares, tenemos en el español actual dos fonemas perfectamente distinguidos: /s/ y /θ/. Por el contrario, en el andaluz, han confluído los cuatro fonemas originarios en un solo fonema /š/, que tiene distintas realizaciones pero sin valor fonológico: *s* coronal plana, *s* predorsal convexa (seseo) y *θ* dentointerdental (ceceo); estas realizaciones dependerán de las zonas. R. CANO, A. NARBONA Y R. MURILLO (1998: 64) sostienen que el seseo tiene su origen en Sevilla y en las costas occidentales, aunque debió de haber otros focos de difusión («o bien ser irradiado desde Sevilla, en un proceso aún mal conocido»): el centro de Huelva, Sevilla y Córdoba, con prolongaciones a Jaén. El fenómeno no se implantó en esta última por su vinculación al sur de Castilla y a Toledo. En nuestro mapa encontramos:

–Seseo: centro de Huelva, oeste de Sevilla, sur de Córdoba, con prolongaciones en Jaén, norte de Málaga y un caso aislado al sur de Almería. Aparecen diversas realizaciones de este fonema: *s* corono-alveolar plana fricativa sorda (sobre todo en Córdoba y norte de Málaga), *s* predorsodental convexa fricativa sorda, *s* corono-predorsal plano-convexa fricativa sorda.

–Ceceo: sur de Huelva, Sevilla (excepto al oeste), Cádiz, Málaga (excepto el norte), oeste y sur de Granada, sur de Almería. También son diversas las realizaciones: *θ* dentointerdental fricativa sorda (es el que predomina en la zona ceceante), *θ* interdental fricativa sorda (este fonema castellano se da, sobre todo, en la zona distinguidora de sonidos, en la que no hay seseo

ni ceceo: norte de Huelva y de Córdoba, la mayor parte de Jaén, este de Granada y Almería, excepto el sur).

Por otra parte, encontramos la forma *rojío* y *rujío* en el Noroeste de Granada y en el Norte de Almería. Según J. COROMINAS (1976), *rujío* es forma aragonesa, riojana y murciana. Encontramos las formas *rojío* y *rujío* en el ALEANR: variantes predominantes para el concepto ‘rocío’ (mapa 1339) en Teruel y en el sur de Zaragoza. Por tanto, el orientalismo *rojío* está registrado en el noroeste de Granada y en el norte de Almería debido no solo a razones geográficas (ya que es una zona de contacto con Murcia) sino también a razones históricas (pues en dicha zona hubo muchos repobladores murcianos durante la Reconquista). En general, en esta zona oriental de Andalucía –conocida como la «tierra del ronquío»– no se presentan rasgos significativos de aspiración, sino que predomina la fricación velar.

3. Conclusiones

Tras este estudio se demuestra que a la variedad léxica de Andalucía contribuyen decisivamente los aportes históricos que confluyeron en la región durante la Reconquista y repoblación de ésta, por un lado, y los contactos y relaciones desarrollados por los andaluces con sus diferentes vecinos, por otro. Como consecuencia de la distinta época de ocupación de las zonas andaluzas (antes en occidente que en oriente), podemos establecer en nuestro mapa una división entre Andalucía occidental (*blandura* y *blanda*) y Andalucía oriental (*relente* y *relentada*); además deben destacarse los orientalismos *rojío* y *boria* en el noroeste y norte de Almería y el occidentalismo *arballada* en el norte de Huelva. Sin embargo, la mayoría de los términos registrados en el mapa son castellanos: *rocío* y *rociada*; *relente*; *marea*, *blanda* y *blandura*. Este último es ya un arcaísmo castellano, por lo que lo he considerado un andalucismo semántico. Andalucismos léxicos recogidos en el mapa son *relentada* y *relentón*. A partir del análisis de este mapa del ALEA, podemos comprobar que Andalucía no es una región compacta y uniforme en lo que se refiere al léxico y a la pronunciación, aunque la división en Andalucía oriental y occidental explica la distribución de algunos términos.



Bibliografía

- ALCALÁ VENCESLADA, ANTONIO, *Vocabulario andaluz* [1951], ed. facsímil de la imprenta por la RAE, estudio preliminar y edición por Ignacio Ahumada, Jaén, Universidad-Cajasur, 1988.
- ALONSO PEDRAZ, MARTÍN, *Enciclopedia del Idioma: diccionario histórico y moderno de la lengua española (siglos XII al XX) etimológico, tecnológico, regional e hispanoamericano*, Madrid, 1958.
- , *Diccionario medieval español*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1986.
- ALVAR EZQUERRA, MANUEL, *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*, Madrid, Arco/Libros, 2000.

- ALVAR LÓPEZ, MANUEL [con la colaboración de A. LLORENTE y G. SALVADOR], *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*, Granada, Universidad de Granada, 1961-1973.
- , «Estructura del léxico andaluz», en *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, XVI, Santiago de Chile, Instituto de Filología de la Universidad de Chile, 1964, pp. 5-12.
- CANO AGUILAR, RAFAEL, MORILLO VELARDE-PÉREZ, RAMÓN; NARBONA JIMÉNEZ, ANTONIO, *El español hablado en Andalucía*, Barcelona, Ariel, 1998.
- CONCEIÇÃO FERNÁNDEZ, JÚLIO DA, *Diccionario portugués-español*, Barcelona, Ediciones Hyma, 1966.
- COROMINAS I VIGNEAUX, JOAN (con la colaboración de JOSÉ A. PASCUAL), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1976.
- COSERIU, EUGENIO, «La geografía lingüística», en *El hombre y su lenguaje: Estudios de teoría y metodología lingüística*, Madrid, Gredos, 1977.
- DOMÍNGUEZ, RAMÓN JOAQUÍN, *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española*, Madrid, Establecimiento de Mellado, 1846-1847.
- FERNÁNDEZ SEVILLA, JULIO, *Formas y estructuras en el léxico agrícola andaluz*, Madrid, CSIC, 1975.
- GARCÍA, CONSTANTINO y SANTAMARINA, ANTÓN (dir.), *Atlas lingüístico galego, tomo IV: Léxico. Tempo atmosférico e cronolóxico* [publicado por] Instituto da Lingua Galega, La Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa, 2003.
- GARCÍA DE DIEGO, VICENTE, *Diccionario etimológico español e hispano*, Madrid, Espasa-Calpe, 1985.
- GUEVARA, A., *Relox de príncipes*, estudio y edición de E. BLANCO, Madrid, Turner, 1994, en CORDE <<http://www.rae.es>>.
- MOLINER RUIZ, MARÍA, *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 1994.
- NAVARRO CARRASCO, ANA ISABEL, *Comentario de mapas lingüísticos españoles*, Alicante, Universidad de Alicante, 1998.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de Autoridades [1726-1770]*, Madrid, Gredos, 1963.
- , *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 2001²².
- , *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española [DVD]*, Madrid, Espasa Calpe, 2001.
- ROSAL, F. *Diccionario etimológico: alfabético de origen y etimología de todos los vocablos originales de la lengua castellana [1601]*, edición facsimilar y estudio de Enrique Gómez Aguado, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1992.
- SALVÁ, VICENTE, *Nuevo diccionario de la lengua castellana [1846]*, en *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española [DVD]*, Madrid, Espasa Calpe, 2001.
- SALVADOR CAJA, GREGORIO, «Aragonesismos en el andaluz oriental», en *Archivo de Filología Aragonesa*, v, Zaragoza, 1953, pp. 143-165.
- SÁNCHEZ VERDÚ, ANTONIO y MARTÍNEZ TORRES, FRANCISCO, *Gran Diccionario popular de Málaga y provincia*, Valencia, La Opinión de Málaga, 2001.
- SEMPERE MARTÍNEZ, J. A., «Aspects of the spread and boundaries of catalan lexicon in Andalusia», en DOUGHERTY, D. y AZEVEDO, M. (eds.), *Multicultural Iberia: Language, Literature, and Music*, University of California Press/University of California International and Area Studies Digital Collection, Edited Volume #103, pp. 175-197, 1999, <<http://repositories.cdlib.org/uciaspubs/research/103/15>>.
- TERREROS Y PANDO, ESTEBAN DE, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes [1786-1788]* (Edición facsímil), Madrid, Arco-Libros, 1987.